

CON 22/17

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 18 de octubre de 2017

Siendo las 13:20 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por acuerdo de la JGL de fecha 23 de mayo de 2017 para proponer la adjudicación del procedimiento abierto ordinario, que tiene por objeto **"Servicio de asistencia técnica para la elaboración de los Pliegos de Condiciones e informes de valoración de las ofertas presentadas para iniciar el nuevo contrato de servicio de limpieza viaria, recogida de residuos y gestión del punto limpio de San Sebastián de los Reyes"** integrada por las siguientes personas:

Presidente:	D. Javier Heras Villegas (Ganemos)
Vocales:	D ^a M ^a Ángeles Barba Corpa (Ganemos) D ^a . M ^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.) D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.) D ^a . Lucía Fernández Alonso (P.P.) D. Rubén Holguera Gozalo (I.I.I.S.S.R.) D ^a . Arantxa Martínez Pina (Ciudadanos) D. Javier Arranz Peiró (Interventor) D. Julio Morales Villegas (Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL)
Secretario:	D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)
Ausentes:	D. Ismael García Ruiz (P.P.) D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)

La Mesa contó con la asistencia: D^a. Cristina Balseiro Bonillo, Técnico de Residuos

En primer lugar, la Técnico de Residuos da cuenta del informe elaborado con fecha 10 de octubre de 2017 relativo a la valoración de la posible temeridad de la oferta presentada por la mercantil Conurma Ingenieros Consultores, S.L., en el que se concluye la admisión de la oferta en el proceso.

Dicho lo anterior, reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 10 de octubre de 2017 por D^a. Cristina Balseiro Bonillo, Técnico de Residuos, se propone, por mayoría de 6 votos a favor (Ganemos, PSOE, Sr. Interventor y Sr. Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL) y 3 abstenciones (PP, Ciudadanos, I.I.I.S.S.R.);

1º.- Excluir a las mercantiles, Ideus, S.L., EPTISA, Servicios de Ingeniería, S.L. y UTE Virtus Environment y BAC Engineering Consultancy Group, de acuerdo con la cláusula 8 del PCAP, Plan de Trabajo, que establece "Será desechadas las propuestas que no alcancen el 50% de la valoración prevista para este criterio, previa motivación del técnico informante", por lo que se hace a la Mesa propuesta de exclusión de las empresas, por no alcanzar la nota de corte establecida.

2º.- Declarar válido el procedimiento abierto y ordinario convocado por acuerdo de la JGL de fecha 23 de mayo de 2017 para adjudicar el **Servicio de asistencia técnica para la elaboración de los Pliegos de Condiciones e informes de valoración de las ofertas presentadas para iniciar el nuevo contrato de servicio de limpieza viaria, recogida de residuos y gestión del punto limpio de San Sebastián de los Reyes.**

3º.- Adjudicar el contrato a la empresa Conurma Ingenieros Consultores, S.L. con C.I.F. número B81040503 en el precio de 25.551,18 € y un IVA repercutido de 5.365,75 €, que supone una baja de 38,1671 %, en base al informe de fecha 10 de octubre de 2017 emitido por Dª. Cristina Balseiro Bonillo.

4º.- Requerir al adjudicatario para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante, TRLCSP), y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.277,56 €. Deberá acreditarse en el mismo plazo el abono del importe de los gastos de licitación (publicación en boletines y gastos de mensajería o de otra naturaleza análoga) por importe de 750,78 €. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

5º.- El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

6º.- La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos judiciales y administrativos que estimen pertinentes.

La notificación de la adjudicación se efectuará por correo electrónico a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 4 del TRLCSP.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

7º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Titular Acctal. del Órgano de Apoyo a la JGL.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del TRLCSP. Tratándose de contratos de más de 100.000 € o contratos de gestión de servicio público con gastos de primer establecimiento superiores a 100.000 € o plazo de duración superior a 5 años habrá de publicarse en el BOCM en el plazo de 48 días desde la fecha de formalización.

Sin otro particular se levanta la sesión a las 13:35 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Javier Heras Villegas



EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González